

REF.: Modificaciones Presupuestarias.

DECRETO A. EXENTO N° : 1722 /

COLBUN, 18 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto A. Exento N° 2822 de Fecha 30 de Diciembre del 2016 de este municipio que aprueba Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 20.091 publicada en el Diario Oficial del día 15.12.2016 que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017"; Ord. N°148 del 04/07/2017, Ord. N°154 del 12/07/2017 del Sr. Secretario Municipal, mediante el cual comunica acuerdo del Concejo Municipal N° 147 de fecha 04 de Julio de 2017 y N°153 de fecha 11 de Julio de 2017, que aprueba modificación al Presupuesto Municipal; las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: El área de Contabilidad procederá a efectuar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal, correspondiente al mes de Julio de 2017.

TRASPASO DE:
EGRESOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.ASIG		M\$
22	08	011		Servicio Producción y Desarrollo Eventos	4.500.-
29	03			Vehículos	50.000.-
					54.500.-

A
EGRESOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.ASIG		M\$
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4.500.-
24	03	101	001	A Educación	50.000.-
					54.500.-



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

HSV/LPT/OFV/MPGP/mgp.

Distribución:

- Unidad de Control.
- Adm. Y Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Oficina de partes.



HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

